

ACTUALIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA

«LA JUSTICIA VA AL COLEGIO»: UN PROGRAMA DIVULGATIVO PARA ACERCAR LA JUSTICIA Y SUS REFORMAS A ESTUDIANTES Y PROFESORES

«La Justicia va al Colegio» es un programa divulgativo del Ministerio de Justicia dirigido a profesores y alumnos de Secundaria y Bachillerato, para difundir el mensaje de la modernización de la justicia y propiciar el contacto directo con la Oficina Judicial

El programa, abierto a la participación de todos estos centros en Burgos, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Cuenca, León, Melilla, Mérida y Palma de Mallorca, está orientado a más de 14.000 jóvenes estudiantes

10 de diciembre de 2010.- En el marco del proceso de modernización de la justicia que está en marcha, se ha iniciado el programa divulgativo «La Justicia va al Colegio». El programa, que arrancó ayer en Burgos con una jornada formativa para profesores, comenzará a desarrollarse en el primer trimestre de 2011 en otras ciudades del territorio del Ministerio de Justicia. Su objetivo es acercar la justicia a los profesores y alumnos de segundo

ciclo de Secundaria y Bachillerato, a través de la difusión del mensaje de la modernización del servicio público y del contacto directo con el entorno y los actores de la Oficina Judicial.

El nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia funciona en Burgos y Murcia desde el pasado 10 de noviembre y se implantará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

Programa «La Justicia va al Colegio»

A través del programa «La Justicia va al Colegio», profesores y alumnos conocerán las claves de la Oficina Judicial y los beneficios para la ciudadanía de una nueva Administración de Justicia más ágil y eficiente. El programa consta de cuatro fases diseñadas para ser impartidas de manera consecutiva, de forma que cada centro educativo participe del programa integral para la óptima transmisión del mensaje de la modernización de la justicia. La primera fase arrancó ayer en Burgos con la celebración de una jornada para formadores a la que asistieron docentes de institutos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato. En este primer contacto, los profesores reciben una guía didáctica de apoyo en formato cómic para atender las inquietudes de los jóvenes acerca del nuevo modelo judicial

y del funcionamiento del servicio público de la justicia, ayudándoles a comprender conceptos básicos como los procesos judiciales, los trámites y el trabajo de los profesionales de la Administración de Justicia.

En una segunda fase, el programa contempla la visita de un representante de la Oficina Judicial al centro educativo, con el objetivo de facilitar a través de una charla explicativa el contacto directo de los estudiantes con los actores de la justicia. En una fase posterior, los alumnos podrán participar en una jornada de puertas abiertas en la Oficina Judicial y conocer de primera mano el entorno y el funcionamiento del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

La última fase tiene el objetivo de dar continuidad al programa a lo largo del curso escolar, mediante la realización de actividades que refuercen los conocimientos adquiridos.

Cobertura del programa

«La Justicia va al Colegio» es un programa abierto a la participación de los institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de las ciudades que forman parte del Plan de Implantación de la Oficina Judicial del Ministerio de Justicia. El programa podrá beneficiar a más de 14.000 jóvenes estudiantes y a unos 90 centros escolares. Estas jornadas se enmarcan en el Proyecto de Gestión del Cambio a la Oficina Judicial, diseñado por el Ministerio para facilitar la transición al nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia.

La Oficina Judicial

La entrada en vigor el 4 de mayo de 2010 de la reforma de las leyes procesales (Ley 13/2009, de 3 de noviembre) supuso el comienzo del despliegue de la

Oficina Judicial. Este nuevo modelo organizativo rompe con la configuración clásica de juzgado para impulsar un nuevo sistema de gestión, apoyado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que funciona con criterios de agilidad, transparencia, eficacia, eficiencia en la racionalización del trabajo y la optimización de los recursos. Su finalidad es modernizar la Administración de Justicia, mejorando la calidad del servicio público que se presta a la ciudadanía.

La puesta en marcha de la Oficina Judicial se inició el pasado 10 de noviembre con la entrada en funcionamiento de las Oficinas Judiciales de Burgos y Murcia, y se implantará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

Para más información sobre la Oficina Judicial puede visitar los siguientes canales de comunicación puestos a disposición por el Ministerio de Justicia.

Portal de Oficina Judicial:

<http://oficinajudicial.justicia.es>

Página oficial de Facebook: <http://www.facebook.com/laoficinajudicial>

Canal de Twitter: <http://twitter.com/oficinajudicial>

EL MINISTERIO DE JUSTICIA REESTRUCTURA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL

• *Esta medida conlleva una nueva señalización y la edición de folletos con el fin de informar de un modo más sencillo a los ciudadanos, además hoy ha empezado un plan de formación dirigido a los funcionarios del Registro Civil Central*

14 de diciembre de 2010.- El Ministerio de Justicia reestructura el Servicio de Atención al ciudadano del Registro Civil Central (RCC), medida que conlleva una nueva señalización tanto interna como

externa y la edición de folletos que informen de un modo más sencillo a los ciudadanos, además hoy ha empezado un plan de formación dirigido a los funcionarios del Registro Civil Central

Estos cambios son la respuesta a la creciente demanda de los servicios prestados por el Registro Civil Central (RCC), y tienen por objetivo cumplir las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Justicia 2009-2012, por ese motivo el Ministerio de Justicia elaboró un Plan de Choque que identifica las principales áreas de interés que deben reforzar los servicios ofrecidos por el RCC.

Actualmente, este Plan se está materializando a través de las siguientes medidas:

- Elaboración de un plan de formación específico para el RCC, cuyo objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para reforzar la capacitación de sus profesionales así como garantizar una adecuada formación de las nuevas incorporaciones.

- Puesta en marcha de un refuerzo temporal formado por nueve personas, destinadas a los departamentos críticos del RCC. Gracias a este refuerzo, se ha conseguido que el retraso en la apertura del correo postal haya pasado de 120 días a uno.

- Optimización de la señalización interna y externa del RCC, así como la edición de folletos divulgativos de manera que los ciudadanos dispongan de información clara sobre los servicios prestados por el RCC en cada una de sus sedes, así como de información preliminar para iniciar los trámites más demandados. En consideración de la afluencia de público de diversas nacionalidades al RCC, y con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, los folletos se han editado en cuatro idiomas: castellano, inglés, francés y árabe.

- Fomento de una mayor accesibilidad a los servicios prestados, habilitándose terminales electrónicos interactivos en las dos sedes que posibilitan a los ciudadanos realizar los trámites actualmente disponibles en Internet.

- Y, finalmente, se está trabajando en dotar de interoperabilidad al RCC, con el objetivo que acceda a las anotaciones realizadas en Inforeg –aplicación informática diseñada para la práctica registral–, relacionadas con la nacionalidad por residencia y adopciones internacionales por los Registros Civiles Municipales, evitando así el actual envío físico de los duplicados de dichas inscripciones al RCC.

De entre las medidas relacionadas anteriormente, impulsadas desde el Ministerio de Justicia, destacan por su impacto las siguientes: «mejora del Servicio de Atención al Ciudadano» y el «Plan de Formación al Personal del Registro Civil Central».

Mejora del Servicio de Atención del Ciudadano

El Servicio de Atención al Ciudadano se ha reestructurado mediante medidas de mejora de la información proporcionada a los usuarios que tienen que acudir a alguna de las dos sedes con las que cuenta actualmente el RCC (situadas en la calle Montera, 18, y en la calle Bolsa, 1 respectivamente). Las medidas adoptadas se pusieron en marcha ayer, 13 de diciembre. Su propósito fundamental es facilitar a los ciudadanos la realización de trámites en cualquiera de las dos sedes. Para ello se ha incidido en la mejora de la información disponible con anterioridad a la solicitud de cualquier trámite, con el propósito de evitar esperas innecesarias, ya que eso les permitirá, por ejemplo, saber con seguridad qué documentación han de presentar para la realización de cualquiera de los trámites. De ahí que se haya dado relevancia, por

ejemplo, a la edición de folletos informativos o a la instalación de carteles.

También se busca informarles de a qué sede tienen que acudir en función del trámite que se pretenda realizar, ya que mientras la sede de la calle Montera se centra en la expedición de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, la sede de la calle Bolsa proporciona información general, permite la presentación de documentación y se realizan trámites que son competencia del RCC.

Con todo ello se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Incrementar la efectividad del servicio.
- Reducir los tiempos de espera de los ciudadanos.
- Mejorar la calidad del servicio.
- Aumentar la satisfacción de los ciudadanos sobre el servicio recibido.
- Maximizar el rendimiento de los recursos disponibles.

Esta medida se ha llevado a cabo en dos fases, una primera de estudio y la segunda de implantación.

En la primera fase, se definieron qué actuaciones, cómo y cuándo se podían implantar para alcanzar los objetivos establecidos. Sobre estas bases se realizó un estudio detallado de los siguientes aspectos: organización de las instalaciones, división de tareas en cada sede, espacio destinado al uso público, señalización que mejore la comunicación con el ciudadano, información facilitada al ciudadano y posibles medidas tecnológicas a utilizar, entre otros.

En consideración de los resultados obtenidos, en la segunda fase se ha procedido a ejecutar las siguientes medidas:

- Generación de folletos y paneles (internos y externos) para facilitar la información al ciudadano.

- Dotación de terminales electrónicos interactivos que permitan a los ciudadanos acceder a la información sobre los servicios que presta el RCC de manera permanente.

- Establecimiento de personal dinamizador que oriente al ciudadano en su aproximación a los servicios prestados por el RCC.

Plan de Formación Específico para el personal del RCC

El Plan de Formación del RCC, puesto en marcha hoy, es un instrumento de cambio y mejora organizativa, integrado por un conjunto coherente de acciones formativas y de material formativo (manuales de aplicaciones informáticas, casos prácticos multimedia, etc.). Su objetivo es mejorar la capacitación del personal del RCC para la prestación de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, así como facilitar y agilizar el periodo de aprendizaje a las nuevas incorporaciones, con el fin de mejorar la eficiencia y calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Con el propósito de garantizar la consecución de este objetivo, se han definido la siguiente serie de objetivos específicos que han determinado el diseño e implementación del Plan de Formación del RCC:

- Mejorar la satisfacción del personal del RCC desarrollando todo su potencial y mejorando, por tanto, su desempeño.
- Implantar una formación continuada en materia registral, normativa y tecnológica.
- Aumentar la flexibilidad y capacidad de adaptación de los profesionales que desempeñan su trabajo en el RCC.

Para más información, puede visitar el portal de Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es/>

APROBADO EL PRIMER PLAN ESTADÍSTICO JUDICIAL PARA CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

- *El Plan de Estadística Judicial de Justicia 2011-2012 se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012 y supone la colegiación de esfuerzos entre todas las Administraciones Públicas para desarrollar un total de 57 operaciones estadísticas en 17 áreas.*
- *El Plan contiene, entre uno de sus aspectos más novedosos, el compromiso por hacer más transparente la actividad judicial y por conocer el esfuerzo presupuestario que desarrollan conjuntamente todas las Administraciones Públicas en esta materia.*

Madrid, 21 de diciembre de 2010- El Pleno de la Comisión Nacional de Estadística Judicial, integrada por el Ministerio de Justicia, una representación de las comunidades autónomas con competencias en la materia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, ha aprobado el Plan de Estadística Judicial 2011-2012, un hito en el proceso de modernización de la Administración de Justicia en el que se halla inmerso el Ministerio de Justicia.

El Plan supone el compromiso conjunto de todas las Administraciones Públicas para desarrollar hasta un total de 57 operaciones estadísticas agrupadas en 17 áreas. Se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a hacer realidad un servicio público de justicia tecnológicamente avanzado, más ágil y eficiente, que garantice los derechos de la ciudadanía. La importancia de la aprobación, por primera vez, del Plan Estadístico Judicial 2011-2012, se pone de manifiesto en varios aspectos:

Compromiso de transparencia de la actuación administrativa

El Plan Estadístico Judicial adquiere, como una de las principales novedades, el compromiso de contribuir a la máxima transparencia de la Administración de Justicia y de la actividad que se desarrolla en su seno. Supone también el compromiso por conocer el esfuerzo presupuestario que desarrollan conjuntamente todas las Administraciones Públicas en la prestación de este servicio público.

Colegiación de esfuerzos entre Administraciones

El Plan prevé la participación de todas las Administraciones Públicas representadas en la Comisión Nacional de Estadística Judicial y recoge el espíritu del Plan de Transparencia Judicial aprobado el 28 de octubre de 2010. Esta suma de esfuerzos se traduce en el desarrollo de un conjunto de operaciones estadísticas a través de acuerdos de cooperación entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Estadística, entre otras instituciones.

Diversificación de las fuentes estadísticas utilizadas

El Plan de Estadística Judicial introduce una mejora sustancial del área estadística judicial a través de la incorporación de fuentes alternativas a las actualmente utilizadas. En este punto, son especialmente significativas las nuevas operaciones estadísticas ligadas a la actividad judicial, hasta ahora desconocidas en la más reciente tradición estadística. Aquí se incluye la actividad de los Juzgados de Paz, de los Institutos de Medicina Legal o el impacto del uso de las nuevas tecnologías y de las comunica-

ciones procesales electrónicas en la Administración de Justicia.

Proyección europea de las demandas estadísticas

Se sientan las bases para la consolidación de aquellos aspectos de la actividad judicial que actualmente originan una mayor demanda de información por parte de las instituciones comunitarias. Es el caso de la creciente cooperación jurídica internacional o, en materia penal, de la actividad judicial relacionada con el blanqueo de capitales.

Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012

El Plan de Estadística Judicial 2011-2012 se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, en particular, en relación a las actuaciones que impulsan la definición de figuras alternativas en la resolución de conflictos como la mediación o con la reforma de la planta judicial. El Plan de Estadística Judicial 2011-2012 establece las bases para la futura articulación de un Plan de Estadística Judicial en el marco de los Planes Estadísticos Nacionales.